



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No. 14-30 Sexto Piso

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

ARTÍCULO 372 CGP

Dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Radicado: 110014003009**20240013700**
Proceso: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
Inicio: 9:00 a.m.
Finalización: 10:18 a.m.

INTERVINIENTES

Juez:	LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Demandante:	LUZ MERY CARVAJAL BAUTISTA
Demandante:	PEDRO CARVAJAL BAUTISTA
Demandante:	LINDA ZULEIMA CARVAJAL BAUTISTA
Demandante:	PEDRO CARVAJAL GONZÁLEZ
Demandante:	LAURA CARVAJAL BAUTISTA
Apoderado demandantes:	Dr. JHON JAIRO CASTILLO GARCÍA
Demandada:	Dra. MARIA TERESA MORRONES ROBAYO – Representante LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC
Apoderada demandada:	Dra. YULIANA VALENTINA JÁCOME DURÁN

Dando inicio a la audiencia previamente programada, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Bogotá,

RESOLVIÓ:

PRIMERO: RECONOCER como apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conforme poder allegado visible a PDF 21.

SEGUNDO: ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA en YULIANA VALENTINA JÁCOME DURÁN para fungir como apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC.

TERCERO: FIJAR a las **8:00 am del día veinticuatro (24) de junio de 2025** para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, de forma virtual mediante la plataforma TEAMS.

La presente decisión quedó notificada en estrados. Sin recursos.



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

Para consultar la videgrabación contentiva de esta audiencia, siga este enlace: [PROCESO 11001400300920240013700 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 009 Civil Municipal de Bogotá 110014003009 BOGOTA, D.C. - BOGOTA-20250616_085931-Grabación de la reunión.mp4](#)